



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	<b>26 14 0 6</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			12-11-81		

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1982

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD	54	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B27D 1100

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO PARA DESBASTAR, CORTAR Y PLANEAR, PERFECCIONADO

71	SOLICITANTE (S)
	DON ELISEO HERRANDO VILLANUEVA
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Cid, s/nº MUSEROS (VALENCIA)
72	INVENTOR (ES)
73	TITULAR (ES)
74	REPRESENTANTE
	DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

suc/val.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el cr  
15 terio legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1                    Como se desprende del enunciado de esta Memoria,  
la invención trata de unos perfeccionamientos que han sido  
aportados a dispositivos para desbastar, cortar y planear  
piezas de construcción que incluyen en su constitución com-  
5                    ponentes áridos y pétreos.                    .....

Estos perfeccionamientos tienen como finalidad -  
la obtención de ventajas respecto a otros dispositivos o -  
aparatos de análogas aplicaciones.                    .....

10                    La técnica conocida no ha encontrado soluciones  
eficaces para llevar a cabo la operación de rebajar, o des-  
bastar, cortar y planear este tipo de piezas, en una opera-  
ción continua, si bien los trabajos citados han sido reali-  
zados en máquinas independientes que han supuesto el em-  
15                    pleo de un espacio importante y un costo elevado para su -  
adquisición.                    .....

Y seguimos insistiendo que, a pesar de ello, los  
resultados no han sido lo óptimos que cabía esperar.

20                    Consiguientemente, la invención propone un dispo-  
sitivo que comprende un elemento desbastador y cortador, y  
un elemento planeador.

25                    En el primer caso se ha dispuesto una serie de -  
discos de corte rotativos de eje horizontal, que son los -  
que en la misma operación desbastan y cortan. Esta última  
operación se realiza simultáneamente al desbastado, pues -  
sólo es necesario aumentar el diámetro de los discos en el  
punto en que ha de producirse el corte.

En el segundo caso, operación de planear, el dis-  
positivo comprende un disco de eje vertical.

30                    En combinación con estos dispositivos de corte, -  
comprende un transportador de piezas, en avance continuo -

1 sinfin, por medio del cual las piezas a trabajar son sometidas a la acción de los dispositivos correspondientes, los cuales van situados sobre el transportador de piezas, en dos puentes dispuestos al efecto.

5 Los dos dispositivos cuentan con carenas de protección y evacuadores de polvo por aspiración.

Asimismo pueden regularse en altura, en el primer caso para establecer la profundidad de corte, y en el segundo para establecer el grado de planeamiento, en combinación con la primera operación.

10 En cuanto al dispositivo de disco horizontal (planeado) cuenta con un sistema de refrigeración doble, uno exterior y otro por el interior del eje, para asegurar la perfecta refrigeración del disco.

15 También se ha establecido un sistema de bombeo, producido en el eje, para elevar el aceite al rodamiento superior, y engrasar así los rodamientos principales.

20 Para mejor comprensión de lo expuesto, se acompaña a la presente Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

En hoja única se muestra una vista en alzado longitudinal, seccionado, del conjunto del dispositivo, donde se muestran las características esenciales.

25 Así con la referencia -1- se señala el transportador por el cual las piezas a tratar, baldosas o terrazos para la construcción -2-, son sometidas a la acción, en primer lugar del dispositivo de corte constituido por un eje horizontal -3- soportado por un puente, con carena de protección -4- y evacuador de polvo -5-. En el citado

1 eje van dispuestos los discos -6-, en un haz de amplitud -  
igual a la pieza a desbastar, con la particularidad que al  
2 algunos de los discos citados, poseen un diámetro mayor para  
provocar el corte total de la pieza, según líneas parale--  
5 las.

En segundo lugar se encuentra el dispositivo pla-  
neador, dispuesto a continuación del desbastador-cortador.  
Comprende un eje vertical -7- refrigerado interior y exte-  
riormente, para lo cual en el propio eje comprende un dis-  
10 co -8- que bombea el aceite hasta el rodamiento superior.  
El disco horizontal -9-, protegido por la carcasa -10-, cu-  
ya posición en altura sobre el transportador es regulable  
por medio del mando -11-. La polea múltiple -12- está desti-  
nada a recibir la transmisión desde el motor -13-, para el  
15 giro del eje y disco.

A tenor de lo expuesto son notables las ventajas  
que se obtienen con el dispositivo descrito, por cuanto que  
la organización que comprende reúne en una sola estructura  
los elementos de desbastar-cortar-planear, de manera que en  
20 un sólo paso apoyados en el transportador se produce el --  
desbaste, corte y planeado de las piezas sometidas a su ac-  
ción.

Todo ello en beneficio de los costos de produc--  
ción, derivados del ahorro de tiempo, mano de obra y ener-  
25 gia.

No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la mate--  
ria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea re-  
gistrar, así como las ventajas que de su realización indus-  
30 trial han de derivarse.

1

Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-  
nes se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en  
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-  
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-  
cretan en las páginas siguientes.

5

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1ª.- DISPOSITIVO PARA DESBASTAR, CORTAR Y PLA--  
NEAR, PERFECCIONADO, caracterizado por estar constituido  
por la combinación de un transportador lineal sinfin, so-  
bre el que van situados dos puentes que soportan, res-  
5                   pectivamente, un desbastador-cortador constituido por una  
serie de discos cortadores, algunos de los cuales a dis-  
tancias adecuadas, tienen un diámetro mayor al efecto de -  
producir, al tiempo del desbastado, cortes paralelos divi-  
sores de la pieza trabajada; estando dichos discos monta-  
10                   dos en un eje horizontal posibilitado de regulación en al-  
tura, en tanto que el otro puente soporta un disco hori-  
zontal planeador, cuyo eje vertical tiene refrigeración -  
externa e interna, poseyendo en la cámara de los cojinetes  
un disco que bombea el aceite hasta el cojinete superior,  
15                   y teniendo este eje vertical medios para regular su altu-  
ra sobre las piezas a tratar.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-  
ta: DISPOSITIVO PARA DESBASTAR, CORTAR Y PLANEAR, PERFECCIONADO.  
20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de ocho pági-  
nas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25                   Madrid, 12 de Noviembre de 1981  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.









